

EL COMERCIO.



Este diario y su imprenta establecida en la calle del 25 de Mayo N.º 67, son propiedad de los Sres. Eduardo Madero y C.ª. La suscripción es 2 pesos mensuales por adelantado. La redacción se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 2 reales fuertes los de los suscriptores, no pasando de 3 líneas en castellano, y viéndose firmados: por los que pasan de esa extensión se cobrará el aumento métrico. El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarse. En la sección de PUBLICACIONES SOLICITADAS se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guardando el decoro público. La administración se reserva siempre el derecho de desear las que no juzgue deber admitir y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publica. Estas inserciones se abonarán anticipadamente según su extensión. El diario se vende diariamente en su oficina. Precio de los números sueltos: 1 real fuerte.

ULATIMS FECHAS.

Europa.	América.
LONDRES... 17 mayo	NEW YORK... 21 abril
PARIS... 13 id	BALTIMORE... 21 id
BRUXELAS... 7 id	HAARLEM... 1º abril
BERLÍN... 6 id	VALPARAISO... 1º mayo
VIENNA... 7 id	RIO JANEIRO... 8 mayo
MADRID... 10 id	PENAMBUCO... 27 mayo
BANCO... 11 id	BAHIA... 29 mayo
MALAGA... 6 id	RIO GRANDE... 31 id
AVRERES... 1 id	ROSARIO... 31 id
	BUENOS AIRES... 9 junio

CORREOS.

INTERIOR.—Salen el 1.º y 21 de cada mes y los 3, 14 y 24. La Administración de Correos, recibe las cartas hasta las 5 de la tarde del día anterior a su salida.

ALMANAQUE.

Hoy 19.—Santos, Hércules, Protasio y Julian. Sol.—Sale a las 7 y 9 m. y se pone a las 4 y 51. Luna.—Cuarto menguante el 5 a las 1 y 30 m. de la tarde. Luna nueva el 12 a las 11 y 23 m. de la mañana. Cuarto creciente el 19 a las 1 y 42 m. de la mañana. Luna llena el 27 a las 5 y 23 m. de la mañana.

Avisos Marítimos

Para MIRELLA y JEVOLI. La de primera clase barca oriental CATERINA, de 221 ton., capitán Grimaldi, teniendo a su cargo cargamento, admite el resto a flete en caso de ser necesario. Admite también pasajeros de primera y para, para los que tiene todas comodidades. Versos con sus consignatarios D. J. H. Capurro y D. Carlos Horne, calle de Misiones núm. 93. 1.º y 20.º.

Para Liverpool. La may velera, elvada y formada en color galea inglesa, John Purdie, de 152 toneladas, a. 1.º por 12 años, su capitán Elery, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y la mayor parte abordo, sea de puchada con brevedad. Para el flete de los de la puchada, véase con sus consignatarios los Sres. Hermanos, o con Carlos R. Horne, núm. 93, calle de Misiones.

Para EL HAYRE. El bergantín francés PERSEVERANT, su capitán Doucet, saldrá para dicho destino el 5 de julio, teniendo la mayor parte de su cargo contratada. Es buque nuevo y de primera marcha, formada y clavada en color, tiene una buena cámara para pasajeros, se le asegura un buen trato para carga y pasajeros, véase con sus consignatarios D. Ángelo Bepizay y C.ª, o con su corredor marítimo C. R. Horne, calle de Misiones núm. 93. 1.º y 20.º.

Para AMBERES.—El mal velero y de primera clase bergantín goleta holandesa SIRENE, de 158 toneladas, registra su capitán Van Gelderen, tiene la mayor parte de su cargamento contratada, y será despachado con toda brevedad. Para tratar, véase con Juan R. Schwartz, calle del Centro núm. 93. 1.º y 20.º.

Para LIVERPOOL. La goleta de MUI VELA, y de primera clase, a. 1.º clavada y formada en color, barca GLORY, de 230 toneladas.—Su capitán D. J. Le Bay. Tiene ya contratada gran parte de su cargamento, y sea de puchada con brevedad. Los que quieren cargar a bordo, o tomar pasaje, siendo sus consignatarios los Sres. Hermanos, véase con sus consignatarios los Sres. Hermanos y C.ª, o con Carlos R. Horne, núm. 93, calle de Misiones. 1.º y 20.º.

El patacho argentino MERCEDIZ, admite carga y pasajeros para el Paraguay; saldrá en la semana entrante, oírse a Fraga hermanos.

Para Marsella y Génova, formado en Gibraltar. Saldrá sin falta al fin del mes corriente (el tiempo lo permita) el mal velero y de primera clase bergantín goleta RAFAELINA. Admite toda clase de carga, a flete y pasajeros de primera y para, para dichos destinos, a quienes se les asegura un trato esmerado y buenas comodidades. Para tratar véase con sus consignatarios los Sres. E. Rothold y C.ª, o con su capitán, en el almacén calle del 25 de Mayo núm. 110.

Para Marsella y Génova. Teniendo ya la mitad de su cargamento contratada, saldrá con la mayor brevedad para dichos destinos, la may velera y de primera clase barca tanta GOFREDO MANELLI, admite toda clase de carga a flete y pasajeros de primera y para, para dichos destinos, a quienes se les asegura un trato esmerado y buenas comodidades. Para tratar véase con sus consignatarios los Sres. E. Rothold y C.ª, o con su capitán, en el almacén calle del 25 de Mayo núm. 110.

FOLLETIN.

CURSO FAMILIAR

LITERATURA

Por M. A. DE LAMARTINE.

Traducido de D. J. BERNARDEZ DE CASTRO.

Conversación octava.

En sus Memorias el historiador francés nos ha legado la fotografía del siglo, y en sus novelas páginas, vemos a un relámpago y gastado por el placer, con su correspondiente corte de palacios, cortesanos, aduladores, ambiciosos, tiranidos hipocritas, hombres de bien, ayes perversos, mugeres casquivanas, pontifices de la religión en una palabra, vemos una nación entera cogida al paso en su movimiento mas acelerado y reproducido no solamente con el arte, sino con pasión, esto es, con el agente colorista por excelencia, porque no toma sus tintes en la paleta sino los encuentra en su propio sér. El mayor pintor, y por consiguiente el mas verdadero, es el que mas ama a aborrece a sus modelos.

Para Buenos Aires. Saldrá en breves días el bergantín goleta italiano CARLOTA, hecho cargo vean en el almacén E. Rino calle del 25 de Mayo núm. 93. 1.º y 20.º.

Fletes. Inglaterra.—Cueros salados y pipas de sebo, 30 y 25 sch. fardos 30 sch., con 5 p. de capa. Hacer.—Cueros secos 90 frs.; id salados 30 frs.; fardos 50 frs.; pipas de sebo 50 frs. Con 10 p. de capa. Amberes, y Estados Unidos.—Sin transacciones. Brasil.—por carnes, 3 rles. ftes. a Rio Janeiro; 4 rles. ftes. a Bahia, y 5 rles. ftes. a Pernambuco en bandera dinamarquesa. Habana, 9 rls. y 10p. en bandera española.

Avisos Judiciales.

EDICTO.—Por mandato del Sr. Juez L. en lo Civil de la 2.ª Sección, se cita a D. Cayetano Picard, conjunta persona de D. Ramona Viana, heredera de D. Rafael S. de la Calleja, y a D. Manuel G. de la Gándara con el fin de que comparezcan al juicio de TREINTA DIAS, conatos desde la fecha, comparezcan en su juzgado, por el 6.º por medio de apoderado instruido y espensado, a estar a derecho en la demanda que trata de promover D. Domingo Buzza, por cobro de pesos, procedentes de perjuicio bajo aprehimiento, sino lo verificaren, de nombrarse defensor de oficio. Montevideo, junio 2 de 1858.—José A. Freije, escribano de lo civil, intestados de la 2.ª sección. 1.º y 20.º.

Emplazamiento.—Por mandato del Sr. Juez L. en lo Civil de la 1.ª Sección, se cita a D. Cesar Diaz, para que dentro del término de veinte días comparezca ante el juzgado, por el 6.º por medio de apoderado instruido y espensado, a estar a derecho en la demanda que trata de promover D. Domingo Buzza, por cobro de pesos, procedentes de perjuicio bajo aprehimiento, sino lo verificaren, de nombrarse defensor de oficio. Montevideo, junio 2 de 1858.—José A. Freije, escribano de lo civil, intestados de la 2.ª sección. 1.º y 20.º.

Emplazamiento Judicial. Juzgado de Paz de la 1.ª Sección.—Por el presente se cita a D. Juan Bautista Narizano, para que dentro del término de TREINTA DIAS, conatos desde la fecha, comparezca ante el juzgado, por el 6.º por medio de apoderado instruido y espensado, a estar a derecho en la demanda que trata de promover D. Domingo Buzza, por cobro de pesos, procedentes de perjuicio bajo aprehimiento, sino lo verificaren, de nombrarse defensor de oficio. Montevideo, junio 4 de 1858.—César Guzmán, juez de paz.

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección.—Emplazamiento Judicial. Por el presente se cita a D. Juan García, para que dentro del término de treinta días comparezca ante el juzgado, por el 6.º por medio de apoderado instruido y espensado, a estar a derecho en la demanda que trata de promover D. Domingo Buzza, por cobro de pesos, procedentes de perjuicio bajo aprehimiento, sino lo verificaren, de nombrarse defensor de oficio. Montevideo, Mayo 20 de 1858.—César Guzmán, juez de paz.

Juzgado de Paz de la 2.ª sección.—Emplazamiento.—Por el presente se cita a Sr. Caliberto Colchagua, para que dentro del término de veinte días comparezca ante el juzgado, por el 6.º por medio de apoderado instruido y espensado, a estar a derecho en la demanda que trata de promover D. Domingo Buzza, por cobro de pesos, procedentes de perjuicio bajo aprehimiento, sino lo verificaren, de nombrarse defensor de oficio. Montevideo, junio 15 de 1858.—Pantaleón J. Perez.

El Abogado D. Manuel N. Tapia, Juez Letrado de Intestados de la 1.ª Sección de esta República Oriental del Uruguay. Por el presente Edicto hago saber a todas las personas que tengan derecho a la sucesión del súbdito español D. Juan Canay que murió intestado en esta capital el diez y seis de febrero del corriente año, para que en el término de seis meses comparezcan desde esta fecha, con papeles a deducir sus acciones, bajo aprehimiento, a los que no lo verificaren, de pararse el perjuicio que haya lugar por derecho. Montevideo, mayo seis de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Tapia, por mandato de su Señoría.—Luis Lebron, Escribano Pública y de Intestados de la 1.ª Sección.

Tales San Simon, historiador por acaso, monista por explosión, filósofo a impulso de la colera, satirico por acrimonia, virtuoso por hastio. Atesorando el vigor de Tácito y la virulencia de Juvenal, su brazo atlético hace plegar la lengua al grado de su encono o de sus afectos. Su estilo sin trabazón, loco, escabroso, lleno de choques y rechocques, rompe y hace estrellar en mil fragmentos el período, ó lo vierte en olas espumantes de frases vigorosas, que arrastran al alma de sus lectores en la extravasada de sus impresiones.

Después de San Simon la lengua histórica se halla formada, pero yace en polvo, no quedando a la posteridad mas que el recoger los fragmentos y recomponer su estructura para formar el idioma mas histórico, esto es, el mas lapidario y escultural en que, para las razas futuras, haya escrito un autor moderno.

XXII.

Molière, aunque amigo y discípulo del imitador Boileau, es completamente original, lo cual no debe sorprender si se considera la naturaleza del arte que cultiva. En efecto, un poeta trágico ó épico como Corneille o Racine, puede imitar la antigüedad porque pinta la fábula ó la historia, cuya naturaleza se presta al trazo y pasiones de todos tiempos; pero la comedia es la pintura de las costumbres, y

ESTERIOR

Noticias de la India.

Se tienen noticias de Bombay del 24 de marzo que traen detalles sobre las últimas operaciones militares que han tenido lugar en los días 15, 16, 17, 18 y 19 de marzo. El último punto cayó el 19 y los ingleses hallaron en la ciudad 114 cañones; los insurrectos se fueron hacia el Norte, y toda la población de la ciudad y de las aldeas vecinas ha emigrado. El general Penny ha reforzado con 3,000 hombres la columna encargada de perseguir a los rebeldes.

Nana-Calpe ha vuelto cerca de Cawnpore con un cuerpo considerable. Ballah-Sahib, hermano de Nana-Sahib, recorre el Bundelund. El general Rose se adelanta hacia Jausi donde se hallan 15,000 insurrectos, pero la marcha es penosa por los calores. El general Piel ha sido herido gravemente delante de Lucknow.

Continúan en Delhi y en otras partes los metrallazos. En Kolapore dos mayores indijenas que figuraban entre los jueces han sido metrallados con los demás condenados.

Dois señoras inglesas, Miss Jackson y Mistress Or, han podido salir de Lucknow, donde fueron recibidas por un gefe rebelde que las dió el mejor trato.

Partes telegráficas.

Las noticias de Calcuta de fecha 22 de marzo dicen que la guerra de partidarios, habia tomado en la India grandes proporciones, y que se habian declarado las enfermedades por causa de los grandes calores.

La ciudad de Lucknow estaba desierta; se habia puesto a precio la cabeza de Nana-Sahib.

Las noticias de Hong-Kong son del 15 de marzo. Por una proclama se habia anunciado a los habitantes de Canton que el emperador mandaba un nuevo virey en reemplazo de Yeh. En ella se aña la, que los chinos debian esperar las órdenes del emperador y vivir como hermanos con los extranjeros. Los ingleses y los franceses piden la cesion de un barrio de Canton para construir factorías.

España.

A las dos menos cuarto de la tarde del 14 de abril D. Domingo Verdugo, diputado a cortes por Canarias, coronel de caballería, ayudante que fué de S. M. el rei, persona que figuró al lado del general O'Donnell en el movimiento de Vizálvaro y espo de la distinguida poetisa Da Jertrudis Gomez Avellaneda, se dirijia a la redaccion de la *Monarquía española*, situada en la calle del Cármen. En el momento en que el señor Verdugo entraba en el zaguan y se detenía para dirijir algunas palabras a su escribiente, un hombre bien portado que le habia seguido hasta allí, y que segun el *Diario español* le esperaba en el portal de la indicada casa, acometió al señor Verdugo y le hizo dos heridas con un estoque triangular de baston.

El poeta cómico no es acreedor a este título, a menos de ser verdadero y elegir sus modelos, colores y aventuras, no en ajenas usanzas, sino en vivas costumbres. Asi su originalidad es forzosa si se considera que se ve obligado a copiar no lo que ha leído, sino lo que tiene delante de sus ojos, lo que le sugieren las costumbres de su época y país. ¿Qué pueblo podría interesarse en una comedia de Menandro ó Terencio? Para ello sería necesario un público de erútilos y académicos. Así, a pesar del carácter eminentemente clásico y a veces latino de su diccion en verso, Molière llega a ser en sus comedias completamente francesas, y por el hecho mismo completamente original.

Prescindiremos de si debe ó no ser incluido en el gremio de los poetas, como igualmente de si basta, para merecer tan glorioso título, haber escrito ingeniosamente la sátira ó versificado el diálogo cómico. Tan poco es nuestro intento examinar, si la pintura de las costumbres y la poesía son dos cosas muy diferentes en el fondo aunque análogas en apariencia, mediante una lengua caracterizada por el ritmo y el consensante. Todas esas cuestiones procuraremos resolverlas cuando examinemos las obras del mayor cómico de todos tiempos y naciones, bastenos por el momento insinuar que, en el fulguroso siglo de Luis XIV, cuando flotaba indeciso el género francés entre la imitacion servil y la originalidad in-

El señor Verdugo salió a la calle gritando: "¡Socorro, me han asesinado!" Pero como quiera que la herida no derramase sangre, fué necesario que el mismo desahogase su pecho y lo mostrase a los circunstantes. El agresor, que un momento se detuvo en la calle, desafiando al parecer la indignacion de los circunstantes, arrojó el instrumento del crimen por la reja del sótano de una de las tiendas inmediatas, y se alejó por las calles de la Salud y de la Abada. Multitud de personas echaron a correr tras él, y pronto fué alcanzado por el ordenanza de la inspeccion de la guardia civil, quien le condujo a la guardia inmediata de la Direccion de la Deuda. El herido entre tanto fué conducido al piso tercero de una casa de la calle del Cármen, se hallaba por el mismo, y pronto se vió rodeado de todos los auxilios de la amistad y de la ciencia; y dado parte del crimen a la autoridad, se presentó a las dos y media en el lugar de la Catástrofe el gobernador militar, señor Garrigo, que, creyendo al delito de la jurisdiccion militar, por el carácter de la víctima, condujo al criminal a las prisiones militares de San Francisco, dando parte de lo ocurrido al capitán general señor Lemery, el cual mandó proceder a la formacion de la sumaria con la rapidez que se observa en las causas militares; pero poco después reclamó el preso el juez de primera instancia, señor Sanchez Ocaña, que es a quien compete el conocimiento de este crimen, y fué conducido a la carcel del Saladero.

Los señores Sanchez Ocaña, juez, y Ortega y Castro, promotor, asistidos por el escribano de semana don Juan Viró, procedieron instantaneamente a instruir la oportuna sumaria a sus eficaces gestiones se debió que a las cinco de la tarde la autoridad militar, que se habia apoderado de delincente, dispusiese su traslacion al Saladero, que se le recibiese en el acto la indagatoria, practicando con tal actividad las diligencias, que a las nueve de la noche, se hallaba terminado el sumario y pendiente únicamente de la sanidad de defuncion del herido, cuyo estado sigue agravándose.

En su traslacion desde las oficinas de la Deuda al Principal, escitó la indignacion pública la tranquilidad con que el criminal parecia desahogar a los espectadores, fumando un cigarro que encendió pocos momentos después de ser preso.

El juez de primera instancia, señor Sanchez Ocaña, procedió con tanta actividad, que a las nueve de la noche la sumaria estaba terminada, y solamente faltaba para pasarla al fiscal el conocimiento del resultado de las heridas.

El criminal se llama don Antonio Rivera; ha servido en el ejército como subteniente, y pertenece a una familia en que hai personas dignísimas. En 1853 fué colocado en el ramo de vijilancia; pero habiendo abusado de su autoridad paragonar y herir al señor Camacho, que fué después administrador de rentas de Madrid, fué destituido inmediatamente de su

dependiente, la comedia inventada mientras imitaba la tragedia. La gloria de Molière consiste en haber guardado su propia personalidad, y la nación tuvo agradecido el haberle enseñado a crecer en su propio génio. Si Molière no es el mayor poeta de nuestra lengua, es a lo menos el pintor y moralista nacional por excelencia.

Lo mismo puede decirse, si bien a una distancia inmensa, de La Bruyère, a quien puede nombrarse un Molière en máximas y un San Simon en miniatura. La Bruyère a nadie imita, salvo a Séneca en el pensamiento y a Teofisto en la brevedad, pero fortifica la lengua, estrechándola como se fortifica una cuerda demasiado floja mediante un nudo que centupla su fuerza. La lengua francesa, en este escritor, llega a ser como una álgebra de pensamientos; mérito nulo para la elocuencia y poesia pero capital para la filosofía y la ciencia. Ahora bien, si se considera que el frances debia ser un día la lengua de la ciencia, de la industria y economía política; si se considera que estaba destinado a abreviarlo todo formando todo, se puede decir que La Bruyère es acreedor a nuestro respeto y reconocimiento.

XXIII.

Pero el mas incontestable de los escritores originales que dieron un idioma propio a la Francia, y un órgano al corazón, es una mu-

cargo y entregado a los tribunales. La *Her* dice que Rivera fué indultado por el Sr. Scijas Lozano, con la condicion de que entendiéndose nula la gracia en el caso de reincidencia. ¿Cuál ha sido, pues, la causa que lo impulsó a Rivera a perpetrar este nuevo crimen? Las versiones varian hasta lo infinito; pero la que se cree mas razonable es la siguiente:

Hace pocas noches que tuvo un éxito desgraciado, en el teatro del Circo, la comedia de los *Tres Amores*, obra de la señora Avellaneda. El señor Verdugo estaba en la persecucion de que Rivera habia sido quien soltó un gato a la escena en el momento en que un actor usaba la frase figurada de "aquí hai gato encerrado", lo que produjo la hilaridad general, y la completa derrota de la obra. Por esto el señor Verdugo, habia manifestado su indignacion contra una persona a quien cree haber prestado señalados favores en otro tiempo. Qué pasó entre Verdugo y Rivera cuando este se presentó a aquel, lo ignoramos; pero se vió que después de brevísimas palabras Rivera desenvainó el estoque con que hirió a su indefenso adversario.

La señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda de Verdugo ha dirigido la siguiente carta a S. M. la Reina.

SEÑORA:

Dios sostiene mi espíritu en la mas ruda de todas las pruebas; y antes de que desaga esta fuerza sobrenatural, creo un deber de conciencia, y siento que es una necesidad de mi dolor, el elevar a V. M. el grito profundo de mis convicciones.

Si, Señora: V. M. debo saber la verdad como la sabe Dios; y antes que puedan oscurecer las pasiones ó intereses nefandos.

Mi marido, Señora, ha sido alevoso y mortalmente herido en la tarde de ayer al dirigirse al Congreso. Mi marido, Diputado de la Nación, y fiel servidor de V. M. se halla moribundo a mi vista, traspassado el noble pecho por el vil puñal de un asesino; y ese asesino, Señora, es el mismo Rivera que fué indultado hace poco de la pena que mereció por un atentado análogo: el mismo que perteneció a la policía en 1853; que en el siguiente año fué sacado de la cárcel, ignoro por quién y para qué; pero aun recuerdo Madrid que entonces se introdujo aquel hombre en el campo del general O'Donnell, y que la voz pública lo acusaba de intenciones infames que el cielo aquella vez no le permitió realizar. Los libelos publicados mas tarde a nombre de ese mismo malvado contra determinadas personas, su conducta anterior y posterior, sus relaciones, todos los antecedentes, en fin, hacen que el asesino de mi esposo sea tenido generalmente, y en especial por mí, como instrumento de una venganza inicua, reconociéndose en el atroz atentado un carácter de crimen político que en hallo intentaría negarsele.

Pero sé que se intenta, Señora; sé que el mal hecho, que ha tenido hasta ahora poderosos protectores, aun puedo esperar en ellos: sé que la verdad no llegará fácilmente a los Reales oídos de V. M., y por eso

ger. Inútil es decir que aludimos a M. de Sévigné. ¿Qué hubiera podido imitar, aun cuando así lo hubiese querido, tan amable criatura! (Acaso no es enteramente original el sentimiento, aun cuando sea plagiar la razón?)

Escritor lleno de calor y simpatía, gélido del hogar, espíritu doméstico, habia nacido para volver al frances, demasado magistoso y tirante por los esfuerzos de los imitadores de la literatura clásica, la flexible elasticidad, la pastosidad en los toques, la suavidad medallona, la volubilidad del sentido, la melodía en los giros, el grácejo de las palabras. Bajo la pluma viril de los escritores del siglo mas glorioso que recuerdan nuestros aales, el frances habia llegado a ser la lengua del pulpito, la lengua de las cancellerías, la lengua impresa; M. de Sévigné la dispuso y plegó a la familiaridad, pues el habla humano no sirve solo para la pluma, sino para las sabrosas pláticas y amistosa conversacion. Ahora bien, la conversacion entre dos personas ausentes es la correspondencia, y a M. de Sévigné cabe la gloria de haber abierto al idioma el cauce de la elegante familiaridad en sus cartas, que pueden denominarse una conversacion fijada.

Este estilo de M. de Sévigné, cuya forma y espíritu hallamos a cada instante en la lengua francesa desde que vió por la primera vez la luz, la correspondencia de la destituta

EL ESTIMULO.
Literatura, poesía, novelas, cuentos, biografías, miscelánea, religión, viajes, etc.
Elaborador en jefe, el joven oriental Dr. D. Alejandro M. Gervasio, Dr. D. A. Ponce, Dr. J. P. Horeca, D. Tomás Gutiérrez, D. L. S. Roca, D. T. Horeca, D. T. Horeca, y varios otros, en Buenos Aires.
Sale a luz todos los Miércoles, en ocho páginas en octavo mayor, a dos columnas; cuatro números al mes.
El precio de la suscripción es de setenta y cinco pesos, y se llevará al domicilio de los suscriptores dos horas después de la llegada del paquete de Buenos Aires.
Se reciben suscripciones en la librería de Hemande, calle de los Treinta y Tres núm. 81.
Habiendo estado la flecha amarilla, en aquella ciudad, y por consiguiente, las suscripciones en esta, el periódico será recibido con regularidad, y se repartirá momentos después de que lleguen los paquetes. Los números 11 y 12, que forman el 3º mes se han repartido ya, como a muchos los cuatro números del cuarto mes.
El Agente tiene la colección completa para los que quieren suscribirse desde el principio.
Calle de Perce Castellanos, núm. 45. j. 1-15p.

A LOS Sres. DOMILLEROS.
El Sr. Contar, graba cuños y chapas para pas para Domilleros, Calle del 25 de Mayo núm. 435. j. 6 30p.

Los acreedores de D. Benito Cruces, presentarán las cuentas a las oficinas provisionales del concurso de dicho Cruces, en el término de seis días en la calle del Rincón núm. 107, desde las 9 hasta las 1 de la tarde. j. 12 3p.

Se ha recibido por la barca francesa D. QUIJOTE, la famosa **SARGASONINA**, principio activo del sargam de la familia de las figueras. ESPECÍFICO CONTRA LOS SARGANONES. Este medicamento experimentado hace más de 20 años en toda la Europa, quita en uno ó dos días todos los sarganones sin dejar malos resultados como las demás composiciones hechas hasta ahora, pues lejos de dañar al cutis, lo blanquea y suaviza. Hago de emplearlo: Para los sarganones: hacer tomar un bñ de dosgñ tenipada a la parte afectada y en seguida mojarse bien con el medicamento, y dejarlo secar de sero. Se prepara en París, rue des Marais, N. 18, ante el depósito en Montevideo, en la botica de la TORTUGA, calle del Uruguay, núm. 51—En Lima, botica de D. José R. Mont. j. 15 p.

Diligencia del COMERCIO.
Sale de Montevideo con escala en Parí, San Carlos y Montevideo hasta Ríca el sábado 15 de junio, a las 6 de la mañana. Agencia general de Diligencias, calle del Uruguay núm. 25.

TENEDURIA DE LIBROS, PARTIDA DOBLE.
Por el profesor LLUCH y MIRALLES, en su casa calle del Cerro núm. 30. j. 16—30.

El que haya encontrado dos conformes por cantidad de talco, uno por 648 pesos, firmado el 29 de abril, a 4 meses, por Julián Rosendo y Cía. el otro de 660 pesos 355 reis, firmado por Rosendo, Alonso y Cía. al mismo plazo, de fecha anterior, ambos enbolados en blanco por Manuel José Eneaz, y los quiera entregar en blanco el 18 de julio, núm. 104, será gratificado, advirtiéndose que se han tomado medidas para no ser pagos. j. 16—30p.

El interesado arriba al comercio y al público en general no descuenta ni hazgan uso de los conformes arriba expresados, por cuanto se consideran nulos y de ningún valor, por haber sido estruñados hoy día de la fecha. Montevideo, junio 15 de 1853. R. San Claudio.

Habiendo liquidado sus cuentas D. Manuel Martín, a Isidro Fernández, puedo el último como decañovier ó disponer de las líneas de la testamentaria de D. Andrés Domínguez, situadas en la calle del Carmine y el Conlon, y cuya venta estaba suspendida por su anterior. j. 18 3p.

Memorias Secretas de la Princesa del Brasil, Da. Carlota, Juquína de Borbon—por D. José Píres. En esta imprenta se admiten suscripciones a esta obra que consta de un tomo. Antes de un mes estará pronta. Precio 2 patacones.

Se ha vendido el establecimiento caballeriza sito en la calle de Zavala núm. 150, perteneciente a la testamentaria de D. José Guadío, el que tenga que reclamar presentará su cuenta dentro de tres días de la fecha, en la calle de Misiones núm. 182. j. 12 3p.

Ropier y Merceria PROFETA.
CALLE DEL 25 DE MAYO.
Para la estacion. (PAGINAS IMPERIALES.)
Surtidos de decorar y de paños finos surtidos de última moda recién llegado de París a precios módicos.
Un surtido para pantalones, chalecos de seda y de telos de buen gusto y última moda, paños y camisas de todas clases.
Hay un surtido de merceria, cordoneria y artículos para sastres, el todo a precios equitativos m 19 30 p.

VELAS DE CERA, PRIMERA CALIDAD.
Las hai en venta y de diferentes tamaños, en la Drogueria de AUG. LAS CAZES, Calle del Sarandí número 161. junio 8—20 p.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS NEGRAS establecido en esta ciudad en la Drogueria de AUG. LAS CAZES, Calle del Sarandí número 161. junio 8—20 p.

Conservador de la DENTADURA. AGUA DE PHILIPPE.
DENTIFICO SUPERIOR
Admitido en la exposicion universal de París, para limpiar blanquear y conservar los DIENTES. Es fabricada en la calle de St. Martin, núm. 126. Casa dependiente de la fabrica, boulevard des Capucines núm. 43. Depósito en MONTEVIDEO, en la casa de AUG. LAS CAZES, calle Sarandí 161. junio 8—3p.

Descando concluir una consignacion, se vende a p. dos bajos, DOS PLANCHOS de la primera calidad, recibidos de Londres de los celebres fabricantes St. Towns Packer, por mas pormenores ocurra a los Ss. Ricardo A. Brice y Cía. en la plaza de la Constitucion. 132. j. 9—6p.

Los abajo firmados, tienen el honor de comunicar a sus amigos relaciones y demas personas que residen en los departamentos de campania, en esta capital, q habiendo establecido su Agencia de Negocios de campania en Montevideo, plaza de la Constitucion, calle de Tururango núm. 131, inmediato a la Iglesia Matriz, para ofrecer que servicios, sea para compra y venta de campos, fincas, haciendas, frutos del pais, colocar dinero a interes y demas operaciones concernientes.

Los abajo firmados, al establecer su oficina Agencia de Negocios de Campania, hacen, persuadidos de merecer la sus relaciones la confianza, respecto de la integridad, esloy y demas circunstancias que se requieren para el mejor desempeño de los intereses que se dignen confiarlos. Para ello, restales pedir, quieran mostrar sus órdenes. Montevideo, mayo 20 de 1853. m. 21—30p. Agustín Viana—Pedro M. Iruia

Se vende un terreno compuesto de diez varas de frente a la calle de Maldonado, y treinta y cuatro de fondo al Sur. El que se interese ocurra alabancn de DOS P. RIENTES, calle de la Colonia núm. 17. julio 6—4p.

Guantes de Cabretilla, a 3 cuartos de patacon.
El infrascripto avisa a sus favorecedores, que ha recibido por el último paquete inglés, un surtido de GUINPE a tres cuartos de patacon. Calle de 25 de Mayo, núm. 253 y 251. junio 5—15p. ALEJANDRO CASSIER y Ca.

Aviso al comercio y al público en general.
La casa de SASTRERIA y ROPERIA que jiraba en esta plaza a nombre de Manuel Pacheco y Ca., jirará en adelante bajo el nombre de MANUEL PACHECO, habiendo sido disuelta la sociedad que tenia con D. Luis Górrier, de común acuerdo, quedando el que suscribe hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa. Manuel Pacheco. j. 10 6p.

Alma de leche—En la calle de la Ciudadela número 118 darán razon. junio 11—3p.

IMPRESORIA DE "EL COMERCIO."
Este vasto establecimiento, surtido como ninguno de esta capital, por la abundancia y elegancia de sus tipos, hoy nuevos en su mayor parte, ofrece al público sus trabajos en toda clase de impresiones, como tarjetas, carteles, folletos, cuentas y letras en blanco. Diplomas impresos para abogados procuradores y escribanos, en impresion selecta.
Hai tambien a venta conocimientos maritimos en frances, ingles, italiano y español, letras en blanco en estas idiomas y manifiestos y formularios en blanco de carga para los buques que se despachen para puertos del Brasil. El papel para invitacion de funeral, id de luto para cartas, id de oficio de varias clases por resmas y cuadernillos, id de cartas, id de hilo, papel de imprenta por mayor y menor.
Coleccion de memorias y documentos para la historia y la geografia de los pueblos del Rio de la Plata por D. Andres Lamas. Conteniendo los apuntes históricos de los señores Rondeau—Alvear—Liniers—Artigas—Agrelo—Duran y Giró—Castañeda Dumouriez—Valentin Gomez—Ventura Vazquez—San Martin—Martín Rodríguez—Posadas—Brandzen—Brown—Olavarría—Julian Alvarez—Olazabal—Aguar—Alho—Balcaceve.
Tradados de los Estados del Rio de la Plata y constituciones de la República sud americana. Coleccion formada por las publicaciones oficiales hechas en los Estados respectivos, con los textos en ingles, frances, italiano y portuges en frente del texto español, en los tratados concluidos con potencias extranjeras. Compilada y publicada por Florencio Varela.
Compilacion de documentos relativos a sucesos del Rio de la Plata desde 1806—Por D. Valentin Albina.
Viajes por la América del sur, de D. Felix de Azara, desde 1779 hasta 1801.
Haremos notar que hay muy pocas de estas obras.
Manual de corretores, que contiene las apreciaciones del valor de los bonos desde el precio de 8 reales el ciento por 10 mil pesos, hasta 500 mil pesos, determinando el equivalente en onzas y las comisiones de 3 a 4 correspondientes a cada transaccion.
Gramáticas inglesas en pasta a 4 reales cada una.
Cartas sobre la prensa y politica militante de la República Argentina, por Juan B. Alberdi.
Constitucion de la República Oriental del Uruguay, con el auto de aprobacion y el manifiesto de la asamblea constituyente.
Bases y puntos de partida para la organizacion politica de la República Argentina, por Juan B. Alberdi.
De la Enseñanza regular de la lengua materna en las escuelas y las familias, por el P. Gregorio Girard, antiguo prefecto de la escuela francesa en Suiza, obra premiada por la Academia francesa, traducida al español por D. Jacobo D. Varela.
Rosas y su hijo en la quinta de Palermo.
Causa criminal seguida contra Clorinda Sarraucin, Crispin y Remijio Gutierrez y Nicolasa Merlo, por el asesinato de Jacobo Fiorini en Santos Lugares.
Apéndice a la nouvelle elition imprimée a Paris, du commentaire de la loi de Doune, de la République de l'Uruguay et guide du commercant, ou quelques verités sur la nouvelle loi de douane, promulguée en 1843—Por Louis Mathien.
Protocolo de la negociacion de paz promovida por los ministros plenipotenciarios de los gobiernos intervinientes en 1848.
Apuntes biográficos sobre D. Florencio Varela.
Rasgos de la politica de Rosas ó escenas de barbarie seguidas a la batalla del Quebracho por un testigo presencial y paciente.
Algunas entregas de la América Poética. Poesias escogidas de los poetas americanos. Cada obra está contenida en un solo tomo a precio módico.

Conar lugres de superior calidad en cascos se halla en venta en la casa de Bell Dridale y Ca. calle 25 de Mayo núm. 17. junio 11—6p.

AL PUBLICO.
Teniendo que partir para la ciudad del Rosario de Santa Fé, sin haber podido cumplir personalmente con mis numerosos amigos, los ofrezco mis servicios en esa ciudad, donde abundantemente he establecido una casa de comisiones, y barraca de acopios, estando pronto a servir puntualmente a los que me honren con su confianza en sus órdenes para ese destino. Montevideo, 11 de junio de 1853. Luis Lamas.

Alma de leche—En la calle de la Ciudadela número 118 darán razon. junio 11—3p.

IMPRESORIA DE "EL COMERCIO."
Este vasto establecimiento, surtido como ninguno de esta capital, por la abundancia y elegancia de sus tipos, hoy nuevos en su mayor parte, ofrece al público sus trabajos en toda clase de impresiones, como tarjetas, carteles, folletos, cuentas y letras en blanco. Diplomas impresos para abogados procuradores y escribanos, en impresion selecta.
Hai tambien a venta conocimientos maritimos en frances, ingles, italiano y español, letras en blanco en estas idiomas y manifiestos y formularios en blanco de carga para los buques que se despachen para puertos del Brasil. El papel para invitacion de funeral, id de luto para cartas, id de oficio de varias clases por resmas y cuadernillos, id de cartas, id de hilo, papel de imprenta por mayor y menor.
Coleccion de memorias y documentos para la historia y la geografia de los pueblos del Rio de la Plata por D. Andres Lamas. Conteniendo los apuntes históricos de los señores Rondeau—Alvear—Liniers—Artigas—Agrelo—Duran y Giró—Castañeda Dumouriez—Valentin Gomez—Ventura Vazquez—San Martin—Martín Rodríguez—Posadas—Brandzen—Brown—Olavarría—Julian Alvarez—Olazabal—Aguar—Alho—Balcaceve.
Tradados de los Estados del Rio de la Plata y constituciones de la República sud americana. Coleccion formada por las publicaciones oficiales hechas en los Estados respectivos, con los textos en ingles, frances, italiano y portuges en frente del texto español, en los tratados concluidos con potencias extranjeras. Compilada y publicada por Florencio Varela.
Compilacion de documentos relativos a sucesos del Rio de la Plata desde 1806—Por D. Valentin Albina.
Viajes por la América del sur, de D. Felix de Azara, desde 1779 hasta 1801.
Haremos notar que hay muy pocas de estas obras.
Manual de corretores, que contiene las apreciaciones del valor de los bonos desde el precio de 8 reales el ciento por 10 mil pesos, hasta 500 mil pesos, determinando el equivalente en onzas y las comisiones de 3 a 4 correspondientes a cada transaccion.
Gramáticas inglesas en pasta a 4 reales cada una.
Cartas sobre la prensa y politica militante de la República Argentina, por Juan B. Alberdi.
Constitucion de la República Oriental del Uruguay, con el auto de aprobacion y el manifiesto de la asamblea constituyente.
Bases y puntos de partida para la organizacion politica de la República Argentina, por Juan B. Alberdi.
De la Enseñanza regular de la lengua materna en las escuelas y las familias, por el P. Gregorio Girard, antiguo prefecto de la escuela francesa en Suiza, obra premiada por la Academia francesa, traducida al español por D. Jacobo D. Varela.
Rosas y su hijo en la quinta de Palermo.
Causa criminal seguida contra Clorinda Sarraucin, Crispin y Remijio Gutierrez y Nicolasa Merlo, por el asesinato de Jacobo Fiorini en Santos Lugares.
Apéndice a la nouvelle elition imprimée a Paris, du commentaire de la loi de Doune, de la République de l'Uruguay et guide du commercant, ou quelques verités sur la nouvelle loi de douane, promulguée en 1843—Por Louis Mathien.
Protocolo de la negociacion de paz promovida por los ministros plenipotenciarios de los gobiernos intervinientes en 1848.
Apuntes biográficos sobre D. Florencio Varela.
Rasgos de la politica de Rosas ó escenas de barbarie seguidas a la batalla del Quebracho por un testigo presencial y paciente.
Algunas entregas de la América Poética. Poesias escogidas de los poetas americanos. Cada obra está contenida en un solo tomo a precio módico.

Las personas que han vendido de Europa por cuenta de los Ss. Apósteguy hermanos, y que to han tenido satisficcho el importe de sus pasajes, son invitados a hacer antes del 25 de junio próximo, siendo prevenidos que pasado dicho término se darán Golemas a Europa, para la ejecucion de cualquier compromiso vencido.
Ocurra al efecto a D. Guillermo Aldabe, calle 11 de Julio núm. 1. Montevideo, mayo 19 de 1853. Apósteguy hermanos.

30,000 PATACONES.
La Loteria mensual que está en circulacion en Buenos Aires, con la suerte mayor de treinta mil patacones, se compone de 23 millares litografiados en papel blanco, con tinta negra, y el sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 21 de Julio, y se jugará precisamente en ese día.

Prémios.	Patacones.
1 de	30,000
1 "	8,000
1 "	2,000
2 "	1,000
3 "	500
5 "	200
15 "	100
32 "	50
100 "	30
440 "	20
600 "	10

1,200 Suertes ó sean 4,800 en cuartos. El valor del billete cuatro patacones. En el escritorio calle de Misiones núm. 77 se encuentran los billetes enargados, se pagan las suertes, y se dan extractos gratis.

Se halla en venta, de mani- sujer calidad y a precios sumamente baratos. Coles ingles superior encasos, dulces en tarros de 2 libras, papel de oficio azul y blanco en cajones de 25 remas. Por mas pormenores ocurra a la calle del Rincón número 132, casa de los Ss. Ricardo Holt & Brice y Ca. junio 12—3p.

Desde el 1º del corriente ha sido vendido el café y fonda concedida por el CUARTO DE OCTUBRE en la esquina de la plaza de la Constitucion. El que tenga cuentas contra dicha casa en la fecha, las presente en el término de seis días en la calle del Cerro N. 115 donde serán abonadas. j. 13 3p.

Gran Loteria Mensual, DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES—Premio mayor 30,000 patacones.

La loteria mensual, que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 24 de Julio, se compone de 23 millares numerados desde el 1,000 al 23,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 21 de Julio.

El valor del número entero es de 4 patacones, dividido en cuartos de un patacon. Las suertes son las siguientes:—

do	\$ 30,000 patacones
1	8,000
2	2,000
3	1,000
5	500
15	200
32	100
100	50
440	30
600	20
.....	10

En la calle de Zavalara, 90, frente a la casa de la Sra. Yavalloja, se reciben encargos y se dan extractos gratis—MIRALLES. j. 16—3p.

Al Comercio—Los acreedores de D. Vicente Barrios Balcaceve, se servirán presentar sus cuentas en la calle de 25 de Agosto, núm. 16, a fin de hacer division lo que les corresponda. Montevideo, junio 16 de 1853. junio 16—3 p.

solo cabe en una alma pequeña, y propensa mas a la infancia que al honor y a la delicadeza.

Tal era el carácter del sujeto que dió a la princesa la noticia de haber contribuido don Severino Gomez a que la nueva rejencia me separase de la secretaría de Estado. En el P. S. lo indicaba bien S. A. misma. Frai Bernardo Diaz, hombre ordinario y grosero, y de la mas baja estraccion del pueblo, tomó el hábito de san Francisco con el único fin de asegurar, como la mayor parte de los individuos de su clase, su futura subsistencia sin trabajo; y se injirió tambien a ser agente ó portador de pliegos de la princesa; y no contento con esta comision, demasiado honorífica para un fraile que de la clase de lego habia sido elevado a la alta dignidad del sacerdocio, creyó que este sagrado carácter le autorizaba para fiscalizar la conducta de los seglares, a quienes esta especie de avechuehos y sabandijas destructoras de los pueblos miran como seres de inferior orden. Juzgó pues el padre Diaz, y quizá sin tener datos ciertos y positivos, que él podia afirmar a la princesa que la causa de mi destitucion era don Severino Gomez, sin reparar en las malas consecuencias que podian resultar de semejante denuncia; pero él calculó que este acto de ofiosidad podia ser grato a S. A., y de consiguiente que lo haria mas recomendable en su real servicio, razon suficiente en el concepto religioso de un fraile para arremeter cualquiera empresa, siempre que de ella pueda reportar alguna utilidad y provecho.

Aunque la nueva rejencia habia procurado cohonestar su injusticia confiriéndome un destino cuya dotacion ó sueldo era igual al que yo gozaba siendo oficial de secretaría, juzgué sin embargo que debia renunciar el destino de contador, como lo hice por dos veces, alegando la razon cierta y verdadera de ser para mí enteramente nuevo el ramo de hacienda, y que mi ignorancia en su manejo podria causar daños irreparables, sin que en ellos tuviese parte alguna mi voluntad. El principal objeto de mi renuncia no era tanto para conservar la mayor consideracion a que por todos respetos es acreedor un oficial de las secretarias de Estado, cuanto para conservar la ventajosa posicion en que me hallaba de servir a la princesa, permaneciendo en la inmediacion del

supremo gobierno: mas la rejencia, emociendo quizá esto mismo, se desentendió de todos los motivos que yo alegaba, y me precisó a partir para Granada con el fin de cortar las relaciones que pudiesen dar a S. A. noticia de todo lo que se pasaba.

Aquí necesito hacer una corta digresion para presentar varios acontecimientos cuya noticia es indispensable para que el lector pueda formar un recto juicio sobre la correspondencia sucesiva de la princesa, y los disgustos que me acarreó la ejecucion de sus instrucciones.

Desde el momento que tomé posesion de mi nuevo destino, empecé a observar ciertos manejos fraudulentos que al principio solo divisaba en globo; mas siguiendo mis investigaciones, pronto llegué a descubrir que estaba en Granada reducido a arte y bien sistematizado el fraude contra la real hacienda. Dos oficiales de la misma contaduría, don Francisco Galindo y don Francisco Diaz, confesaron abiertamente la usurpacion de ciento veinte y dos mil setecientos reales vellon por medio del modo artificioso con que sentaban las partidas en la renta del censo de poblacion. Yo creí buenamente que este era uno de aquellos casos cuya noticia debia comunicarse al público por medio de la imprenta, a cuyo fin publiqué un manifiesto con fecha 8 de febrero de 1814.

La publicidad de este crimen escitó de un modo extraordinario la censura pública; y la conducta de todos los empleados, desde el intendente don Felipe de Córdoba, hasta el último individuo de las oficinas de la real hacienda de Granada, fué mirada desde entonces como digna de una gran correccion y reforma, porque se creía, y no sin fundamento, que el mas inocente habia, cuando menos, consentido y disimulado aquel peculato, pues que difícilmente ninguno de ellos podia ignorarlo.

Toda persona justa y sensata no podrá menos de aprobar la conducta que yo observé en aquel caso, pues que nadie podrá persuadirse que el supremo gobierno me hubiese enviado a servir la contaduría de Granada para ser allí un ente pasivo y nulo, ó a ser cómplice por mi inercia, ni a consentir que mis subalternos perpetrasen delitos de tal especie. Todo silencio, el menor disimulo y la mas mínima induljencia hubiera sido en mí un verdadero crimen digno del mayor castigo, por las consecuen-